

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0055670/2018

CÓRDOBA,

13 NOV 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Cardozo, Raúl Gonzalo Legajo 36182522, respecto a la asignatura Psicología Social, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 14/11/2017;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Social N°0201700624 de fecha 14/11/2017;

Que el profesor Rebollo, Santiago informó que el alumno Cardozo Raúl Gonzalo aprobó la asignatura Psicología Social con nota 7 (siete) el día 14/11/2017 y que el Profesor Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700624, correspondiente a la asignatura **Psicología Social** de fecha 14/11/2017, sólo en lo que respecta al alumno **Cardozo, Raúl Gonzalo**, Legajo **36182522**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

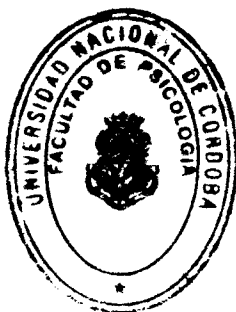
Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1710



Dra. PAULXIRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología